



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
(8000) BAHIA BLANCA- REPÚBLICA ARGENTINA

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis siendo las 9 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R-26/2016 y su modificatoria R-295/2016 (Expte. 4033/2015) para entender en el llamado a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director de Rendición de Cuentas.-----

-----La Dirección General de Personal informa a fs. 253 que se inscribieron seis (6) aspirantes a saber: -----

Corral, Santiago Alfredo	DNI 30.673.783
Guzman, Eugenia Beatriz	DNI 25.994.358
Navarro, Yanina Edith	DNI 32.026.952
Perez Acchili, Samanta	DNI 24.772.384
Roth Andrade Paola Vanesa	DNI 28.823.198
Tunessi, Marcela Ester	DNI 21.451.217

----- Se proporcionó a los aspirantes un cuestionario escrito, que incluyó preguntas sobre funciones específicas al cargo a concursar.-----

-----Analizada la instancia de evaluación escrita y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos y en la Resolución R-26/2016 y su modificatoria R-295/2016, este jurado habiendo evaluado los exámenes y teniendo en cuenta que solo los aspirantes que han superado el 50% del examen escrito corresponde que pasen a la entrevista del día 18 de mayo, este jurado resuelve citar a presentarse a la misma a:

Corral, Santiago Alfredo
Guzman, Eugenia Beatriz
Navarro, Yanina Edith
Roth Andrade Paola Vanesa

-----Estuvo presente la veedora gremial señora Gabriela Salguiero en todos los actos concursales de la fecha.-----

-----Siendo las 9.30 horas se da por finalizado el acto firmando los miembros del jurado como constancia, asimismo en sobre cerrado se resguardan las pruebas rendidas. Por último se establece que el jurado se constituirá nuevamente el día 18 de mayo a las 9.00 hs. en dependencias de la Dirección General de Economía Y Finanzas para continuar con la Entrevista Personal y Evaluación de antecedentes presentados en el expediente correspondiente.-----

Jose Miguel Crespo
Jurado

Cecilia B. Lucaioli
Jurado

Daniel F. Monterubbianesi
Jurado

